



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº03:

SESIÓN ORDINARIA Nº03/2009.-

En Osorno, a 13 de Enero de 2009, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 06 de Enero de 2009.
- 2.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 08 de Enero de 2009.
- 3.- ORD.Nº1434 DEL 15.12.08., DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre del señor FRANCISCO SALDAÑA BORQUEZ.
- 4.- ORD.Nº1435 DEL 15.12.08., DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre del señor JUAN GODOY NEGRON.
- 5.- ORD.Nº33, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor SERGIO H. VALENZUELA VEUHTEY.
- 6.- E-MAIL DEL 06.01.09, SECRETARÍA ACTAS DEL CONCEJO. MAT.: Exposición sobre "Bondades creación Corporación Municipal del Deporte" y "Atención Oficina Instituto Nacional del Deporte en Osorno", a cargo del señor Juan Fernando Alvarado Soto, Director Regional Instituto Nacional del Deporte y señorita Maritza Vera, Encargada Provincial Oficina Nacional del Deporte Osorno.
- 7.- ASUNTOS VARIOS.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 06 de Enero de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°01 de fecha 06 de Enero de 2009, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°20.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 08 de Enero de 2009.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°02 de fecha 08 de Enero de 2009, por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejales señor Alejandro Baeza Soto.

ACUERDO N°21.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°1434 DEL 15.12.08., DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre del señor FRANCISCO SALDAÑA BORQUEZ. «ORD.TTO.1434. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003. Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-117 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 15 de Diciembre del 2008. DE : JEFE DEPTO. DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

De acuerdo a providencia inserta en documento citado en el antecedente, adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. pronunciamiento jurídico de la legalidad del trámite:

Placa Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Diciembre/2008	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2002,2003,2004,2005, 2006,2007 y 2008.
BV-5008-8	FRANSCISCO SALDAÑA BORQUEZ	1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007 Y 2008.	\$541.473.-	\$219.410.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION.»

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Presidente, voy a votar en contra, por las razones que siempre he dado en las sesiones anteriores.”

CONCEJAL FRÖHLICH : “ Señor Presidente, me voy a abstener de votar, ya que no tengo información respecto de si estos vehículos están en uso, están en condiciones de circular, en qué situación legal están.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor FRANCISCO SALDAÑA BORQUEZ, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°1434 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 15 de Diciembre de 2008, respecto del vehículo placa patente BV-5008-8.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emite su voto en contra la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal

Se abstiene de votar el Concejal señor Alfredo Fröhlich Albrecht.

ACUERDO N°22.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°1435 DEL 17.12.08., DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre del señor FRANCISCO SALDAÑA BORQUEZ.

«ORD.TTO.1434. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003. Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-117 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 15 de Diciembre del 2008. DE : JEFE DEPTO. DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a providencia inserta en documento citado en el antecedente, adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. pronunciamiento jurídico de la legalidad del trámite:

Placa Patente	Nombre	Permisos de Circulación de atrasados, Años	Con intereses a Diciembre/2008	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2004,2005,2006,2007 y 2008.
EG-4029-4	JUAN GODOY NEGRON	2003-2004-2005-2006-2007 Y 2008.	\$179.503.-	\$139.642.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Municipio de Osorno y el contribuyente señor JUAN GODOY NEGRON, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°1435 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 17 de Diciembre de 2008, respecto del vehículo placa patente EG-4029-4.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emite su voto en contra la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez.

Se abstiene de votar el Concejal señor Alfredo Fröhlich Albrecht.

ACUERDO N°23.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°33 DEL 07.01.09., DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial a nombre del señor FRANCISCO SALDAÑA BORQUEZ.

«ORD.TTO.33 ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003. Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-117 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 15 de Diciembre del 2008. DE : JEFE DEPTO. DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a providencia inserta en documento citado en el antecedente, adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. pronunciamiento jurídico de la legalidad del trámite:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Placa Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Diciembre/2008	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: 2004,2005,2006,2007 y 2008.
EG-9634-6	SERGIO H. VALENZUELA VEUHTEY	2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007 Y 2008.	\$268.195.-	\$142.430.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor SERGIO H. VALENZUELA VEUHTEY, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°33 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 07 de Enero de 2009, respecto del vehículo placa patente EG-9634-6.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Emite su voto en contra la Concejala señorita Cecilia Ubilla Pérez.

Se abstiene de votar el Concejal señor Alfredo Fröhlich Albrecht.

ACUERDO N°24.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. E-MAIL DEL 06.01.09, SECRETARÍA ACTAS DEL CONCEJO. MAT.: Exposición sobre "Bondades creación Corporación Municipal del Deporte" y "Atención Oficina Instituto Nacional del Deporte en Osorno", a cargo del señor Juan Fernando Alvarado Soto, Director Regional Instituto Nacional del Deporte y señorita Maritza Vera, Encargada Provincial Oficina Nacional del Deporte Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Se integran a la Mesa el señor Juan Fernando Alvarado Soto, Director Regional Instituto Nacional del Deporte y señorita Maritza Vera, Encargada Provincial Oficina Nacional del Deporte Osorno.

SEÑOR ALVARADO : “ Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Estamos aquí, invitados para exponer sobre las Corporaciones Municipales de Deporte.

Qué son las Corporaciones Municipales de Deporte:

- Corporación de derecho privado, sin fines de lucro.
- El Ministerio de Justicia le otorga la Personalidad Jurídica y lo supervigilará.

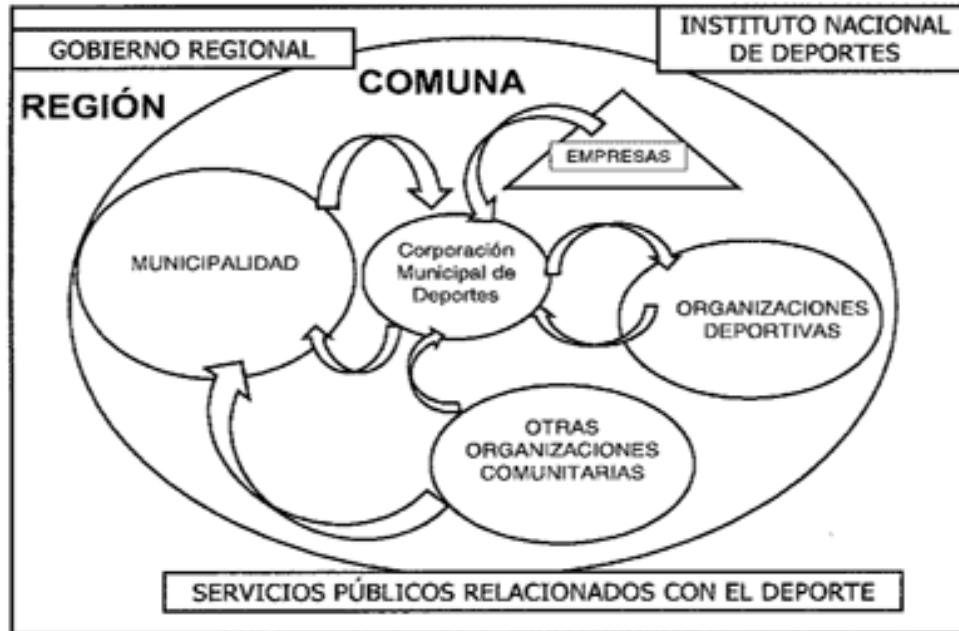
La presente propuesta se enmarca dentro del contexto global de modernización y descentralización del Estado chileno, proceso que impulsa a las municipalidades a asumir un rol más protagónico, con mayores atribuciones en la gestión administrativa, económica y política dentro de sus territorios.

Es dentro de esta última área, la gestión pública, donde la ciudadanía se expresa y vincula desde lo cotidiano con su autoridad, lo que hace necesario proveer a los gobiernos locales de herramientas que permitan con autonomía definir y decidir en conjunto con la comunidad sus necesidades, prioridades, focalizar sus esfuerzos, establecer sus metas, procedimientos y recursos para alcanzarlas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal



Para el ámbito del fortalecimiento de la asociatividad deportiva, el Gobierno concibe “la práctica deportiva como un factor relevante en el objetivo de tener una población sana y con mejor calidad de vida. De este modo, la organización de los grupos sociales en torno al deporte no sólo garantiza una vida más saludable, sino que es una herramienta eficaz para el desarrollo comunitario.

Las Corporaciones Municipales de Deporte se configuran como instituciones modernas, descentralizadas y eficientes, cuya ubicación estratégica permitirá articular y vincular en un espacio natural los esfuerzos de las diferentes instancias comunales destinadas al desarrollo de la actividad física y el deporte. En este sentido, el carácter privado de las Corporaciones permite una vinculación expedita con el mundo empresarial, instituciones públicas y privadas, comunidad organizada y vecinos de la localidad.

POTENCIALIDADES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

1. Fortalecer el recurso humano, mejorando la gestión deportiva comunal, con herramientas de la administración, manejo de recursos y toma de decisiones.
2. Elaborar colectivamente el diseño e implementación de una Política Deportiva Comunal.
3. Promover la autosustentabilidad por medio de la gestión de recursos de privados y públicos al desarrollo deportivo comunal.
4. Fomentar la gestión deportiva territorial a través de la articulación e integración de los distintos actores vinculados al deporte en las comunas.
5. Promover la eficiencia administrativa, mantención, uso y control de los recintos deportivos, a través de programas de actividades permanentes.

PASOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE

1.- Fase previa: Definir estructura e integrantes.

- 1.1 Revisar las organizaciones deportivas que pueden incorporarse.
- 1.2 Puede incorporarse en esta etapa al encargado de Deporte Comunal, encargado de Organizaciones Comunitarias o al Director de Desarrollo Comunitario.
- 1.3 Es recomendable incluir a las asociaciones deportivas de la comuna.
- 1.4 Después se pueden ir incorporando otras.

2.- Fase formal: Cumplimiento de requisitos.

- 2.1 Integrantes de la Corporación: Definidos los integrantes se recomienda enviar carta formal donde el señor Alcalde invite a esta organización a incorporarse a la futura corporación. Estos serán los integrantes constituyentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

2.2 Contenido de los Estatutos: Los estatutos deben contener el nombre y domicilio de la entidad; los fines que se propone y los medios económicos de que dispondrá para su realización; las categorías de socios, sus derechos y obligaciones, las condiciones de incorporación y la forma y motivos de exclusión; los órganos de administración, ejecución y control, sus atribuciones y el número de sus miembros (Art. 4° del Decreto 110, del Ministerio de Justicia).

2.3 Elaboración de estatutos: Basta con seguir los estatutos que existan en otras corporaciones ya constituidas en el país. Es necesario contratar los servicios de un abogado, quien colaborará en la redacción de este documento y además, hará la solicitud de la personalidad jurídica al Ministerio de Justicia. Elaborados los estatutos, deben ser sometidos a la aprobación por la asamblea de socios. Se levantará un acta que debe ser incorporada al libro de actas y firmada por todos los socios presentes.

2.3.1 Acta de asamblea: En la asamblea los constituyentes deben acordar la constitución de la Corporación, aprobando sus Estatutos, elegir un directorio provisorio, designar un abogado patrocinante y finalmente los Estatutos y el Acta deben ser reducidos a Escritura Pública.

2.3.2 Documentos requeridos:

- Deben entregarse 2 copias del Acta de la asamblea de constitución de la corporación y de los Estatutos de la corporación sin fines de lucro, de acuerdo a lo establecido en el D.S. 110, de 1979, del Ministerio Justicia, reducidos a escritura pública.
- Escrito del abogado patrocinante solicitando a la Presidenta de la República la concesión de la personalidad jurídica.
- Debe adjuntarse la fotocopia legalizada del Certificado de Título y de la Patente del abogado.
- Debe enviarse un Oficio Conductor a la SEREMI de Justicia o al Ministerio con el detalle completo de lo que se lleva, firmado por el Abogado patrocinante (autorizado como patrocinante en el Estatuto).

3.- Fase Final: Entrada en funcionamiento.

Una vez que las corporaciones entren en funcionamiento, deberán someterse a la supervigilancia del Ministerio de Justicia.

Recomendaciones:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Se hace recomendable incorporar en los estatutos, la figura del “gerente de la corporación”, cuya función principal será llevar la administración de la corporación, para cumplir con ello deberá formular proyectos deportivos; intermediar entre los socios y las organizaciones públicas, etc. Este cargo podrá ser ocupado por un funcionario municipal designado para tal efecto, un tercero “ad honorem” o, idealmente, un profesional contratado exclusivamente para ejercer dichas tareas.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quiero agradecer la presencia del Director Regional del Instituto Nacional del Deporte. Y deseo proponer que este tema sea tratado en una reunión por la Comisión de Deporte y el señor Director Regional, para que posteriormente, se haga llegar un informe referente de todos los puntos tratados, porque es un tema bastante largo de tratar.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, he estado presente en algunos de esos Seminarios, que se han hecho referente al tema de las Corporaciones, también me alegra escucharlo de parte suya, la voluntad que existe de su parte, por trabajar en el tema, y creo que, si el Concejo está de acuerdo, asumimos la responsabilidad, dentro de la Comisión de Deporte, para abordar el tema, y también, vamos a dejar abierta la invitación al pleno del Concejo.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, quiero aprovechar la oportunidad, para agradecer a don Fernando Alvarado, Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, por toda la colaboración que nos ha prestado en este último tiempo, desde que asumió usted como Director, gracias por todo lo que ha hecho por Osorno; sabemos que tenemos un trabajo pendiente, vamos a hacer mucho más, porque conozco su voluntad, su fuerza y tesón, y vamos a lograr, quizás con esta Corporación, hacer algo importante en el deporte para miles de osorninos que necesitan de un empuje claro en la comuna. Así es que nos sentimos realmente fortalecidos por este aporte que nos está entregando, y por supuesto, esperamos seguir trabajando juntos, para que las cosas resulten mejor. Gracias Director.”

SEÑOR ALVARADO : “ Señor Alcalde, quedaba en esta pauta una información que ustedes deben conocer, respecto del tema de la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

Oficina nuestra, no sé si les interesa conocer, muy brevemente. Le voy a pedir ayuda a la señora Maritza Vera, quien es la persona que está a cargo del tema.

Primero, decir que nos interesa mucho continuar con la Oficina en la ciudad de Osorno, con un carácter de atención Provincial y que, en forma transitoria, atiende dos días. Nos gustaría mucho poder contar con la venia del Concejo, y la suya, señor Alcalde, para poder mantenernos en el mismo emplazamiento, o en otro lugar, que usted defina, pero sí nos interesa, porque nos ha ayudado, y las cifras nos respaldan en eso. La atención de público, no tan solo en la ciudad de Osorno, en términos de asesoramiento a la formulación de los proyectos FONDEPORTE, que dicho sea de paso, postularon sobre 571 proyectos en la región, y muchos de ellos vienen de la provincia de Osorno. Entonces, es muy buena noticia y que pronto veremos reflejados en recursos frescos adicionales, para lo que son iniciativas de la provincia y la ciudad de Osorno.”

SEÑORA VERA : “ Aproximadamente tuvimos una atención, desde julio a la fecha, de 282 atenciones, considerando los meses de mayor trabajo, que fue la concentración de los Juegos Binacionales de la Araucanía, que fue en el mes de noviembre de 2008, las cifras bajaron considerablemente, porque todo el Equipo Regional estaba en función de lo que eran los Juegos Binacionales, y que teníamos una gran responsabilidad de hacerlo.

La principal afluencia de público se debe a las consultas en relación a cómo se postulan los Fondos Concursables; el 37% de las consultas estaban orientadas a esa línea. Segundo, estaba la orientación de cómo se organiza una Organización Comunitaria, en torno a poder optar a los beneficios que tiene la Ley del Deporte. Esas son las dos grandes instancias que más se repiten, y obviamente, la oficina en Osorno tuvo una orientación de entrega y recepción de la documentación, para evitar que las personas tuvieran que ir a Puerto Montt a hacer sus trámites normales. Por lo tanto, nuestro trabajo se vio enmarcado en esos tres grandes temas.”

SEÑOR ALVARADO : “ Señor Alcalde, lo último que quiero decir, es, sobre la materia relacionada con la Oficina nuestra, instalada en las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Concejo Municipal

dependencias del Municipio, es lo siguiente, agradecemos, y básicamente mis palabras finales son para agradecer, el valioso apoyo que nos brindó la Municipalidad de Osorno, a través de su Departamento de Deportes y Recreación, Fomento Productivo, Turismo y Unidad de Comunicaciones, para el desarrollo exitoso de la versión XVII de los Juegos de la Araucanía, que tuvo como Sede la ciudad de Osorno, y otras sedes más, como Frutillar, Puerto Montt, Chiloé también, pero no queríamos dejar pasar la ocasión para reconocer el valioso apoyo que este Municipio nos dio y, que nos compromete a seguir trabajando, con muchas más fuerzas, este año y los años que uno pueda continuar en esta labor.”

ALCALDE BERTIN : “ De la misma forma, Director, tenemos un compromiso con ustedes, de mantener la Oficina durante el tiempo que sea necesario, por lo tanto, vamos a hacer todo el esfuerzo para que se mantenga. Cuento con ello.”

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- SECRETARIO CONCEJO : “ Conforme al Artículo 62, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, previa consulta al Concejo, el Alcalde puede designar como sus Subrogantes, a determinados Funcionarios que no corresponden al orden de jerarquía dentro de la Municipalidad. Y va a hacer uso de esa facultad el señor Alcalde, y en consecuencia, él está consultando e informando que su proposición de Terna sería la siguiente, para subrogarlo:

1° Sr. Claudio Villanueva Uribe, Administrador Municipal.

2° Sra. Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

3° Sra. Ximena Trujillo Nayán, Directora de Desarrollo Comunitario.

De manera de que el primer punto, de Asuntos Varios, es que se somete esta designación a vuestra consulta.”

ALCALDE BERTIN : “ No requiere acuerdo, es solamente información, a modo de consulta, según lo precisa la Ley.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal**

2.- ALCALDE BERTIN : “ Bien, señores Concejales. Ahora, solicito un acuerdo de ustedes, en razón del tiempo, tenemos un compromiso de representación, y solicito que los Puntos Varios queden para la próxima Sesión de Concejo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar pendiente los temas de Asuntos Varios de esta Sesión para la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día jueves 15 de enero de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°25.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.15 horas.

Asistieron además del señor Alcalde, señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CELICIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Concejo Municipal**

- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT
- 8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
ALCALDE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**